Tunja, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: **DIVISORIO**
RADICADO No.: 1500131530022018 – 0016400
DEMANDANTE: NOIMA ELBA GAMEZ BORRAS
DEMANDADO: LUIS GABRIEL PINZON SUAREZ Y OTROS
.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que este despacho, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020), mediante proveido fijó como fecha el día 31 de marzo del 2021, se halla que dicha anualidad coincide con el receso de Semana Santa. Por lo tanto, se fija como nueva fecha el día DOCE (12) de mayo del 2021 a las 9:00a.m. , para efectos de continuar la Audiencia que fue suspendida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No. 09** Hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SCJZ

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)